

## LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

Después de varios proyectos de ley sometidos a la deliberación de las Cortes, se ha conseguido sacar adelante, con algunas variantes y modificaciones, el dictamen del actual ministro de Agricultura.

La necesidad apremiante de poner orden en esta materia, y la importancia de las buenas relaciones entre propietarios y arrendatarios que una legislación confusa de los primeros Gobiernos de la República hacia insostenibles, ásperas e inseguras, reclama con urgencia una ley que asegure el derecho de ambas partes interesadas y diera estabilidad a los contratos, conociendo de antemano el alcance de las obligaciones recíprocas.

La nueva Ley es un ordenamiento jurídico completo—no dictamen perfecto porque ninguna cosa humana lo es—del contrato de arrendamiento.

No satisfará a todos. Muchos propietarios rentistas se lamentarán de las restricciones que les impone en cuanto a la libertad de disponer de sus fincas, y otros de que, por la limitación de tiempo y renta, la renta libremente pactada, que es revisable ahora a petición suya o del colono. El plazo, no más revisable ahora a petición suya o del colono. El plazo, no más revisable ahora a petición suya o del colono. El plazo, no más revisable ahora a petición suya o del colono. El plazo, no más revisable ahora a petición suya o del colono.

También habrá colonos que hubieran preferido continuar en la situación de privilegio que tenían en estos momentos, de prórrogas indefinidas del arriendo, sin más causas de desahucio que la falta de pago. Pero esto no era justo, puesto que privaba al dueño de las tierras del derecho indiscutible que tiene a cultivarlas por sí mismo, o que las cultiven sus familiares, mucho más cuando las rentas vigentes se habían modificado por virtud de la revisión y podían ser notablemente inferiores o desproporcionadas a la productividad real de sus fincas.

La nueva Ley tiene clarísimamente, por un lado, y en relación con el colono, la darle seguridades máximas en la permanencia del uso o disfrute de la tierra ajena, a enclavarle lo más posible en ella, libre de las preocupaciones de un término fatal o de pérdidas irreparables no imputables a él, que pudieran arrastrarlo a la miseria, malogrando todos sus esfuerzos y trabajos; y por otro, y en relación con el propietario, a estimularle al cultivo de ella, y en relación con el propietario, a estimularle al cultivo de ella, y en relación con el propietario, a estimularle al cultivo de ella.

No podemos entrar a examinar algunos extremos de la Ley. Tiempo habrá de hacerlo con más detenimiento. En líneas generales nos parece acertada y buena.

El contrato de arrendamiento, que en otro tiempo hacía posible el cultivo de muchas fincas que hubieran continuado, en otro caso, improductivas, cumpliendo una altísima misión social, va a entrar desde ahora en una nueva fase de desarrollo al convertirse por virtud de la ley de Acceso a la Propiedad que constituye su complemento, en instrumento eficiente para alcanzar el cultivador la propiedad de la tierra que trabaje sin merma de los derechos del propietario.

## TRIBUNALES ECOS DEL OBISPADO

El juicio oral de esta tarde, ante Jueces, por malversación. Esta tarde, a las cuatro, ha dado comienzo en nuestra Audiencia provincial y ante Jueces, la vista de la causa tramitada por el Juzgado de Instrucción de Baltanás por el delito de malversación, contra Fernando Trejo Medina, perpetrado en Cervera de la Torre.

El representante de la Ley, cañita así los hechos: "El procesado, que el 22 de febrero de 1933 había sido nombrado depositario de los bienes embargados en procedimiento judicial, seguido contra el referido inculcado y su padre, a instancias de don Vidal Chacón, no hizo entrega de ellos cuando fue requerido en legal forma al nuevo depositario judicial nombrado, a pretexto de haberlos entregado anteriormente a terceras personas que se titulaban dueños de los mismos; todo ello con daño y entorpecimiento del servicio público y particular por un valor de 188 pesetas.

El fiscal, en su escrito de conclusiones dice que los hechos son constitutivos de un delito de malversación de caudales públicos, comprendido en el artículo 404 en relación con el artículo 399, número dos, del Código Penal.

No hay circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Parece ser que el fiscal pide para el procesado un año de prisión, y de ocho a diez de inhabilitación especial.

Defendiendo al procesado, el letrado don César Gusano Rodríguez.

Actúa como procurador don Emilio Franco.

A la hora de entrar en máquina en nuestro diario aún no ha concluido el juicio.

Por esta causa, el lunes próximo daremos a conocer a nuestros lectores la sentencia que dictamine el Tribunal del Juicio.

El día de hoy se ha practicado asimismo la audiencia de la causa de don Juan de Sotomayor, de 14 años, víctima de una enfermedad que le ocasiona molestias en la zona mastoidea izquierda.

El día de hoy se ha practicado asimismo la audiencia de la causa de don Juan de Sotomayor, de 14 años, víctima de una enfermedad que le ocasiona molestias en la zona mastoidea izquierda.

El día de hoy se ha practicado asimismo la audiencia de la causa de don Juan de Sotomayor, de 14 años, víctima de una enfermedad que le ocasiona molestias en la zona mastoidea izquierda.

El día de hoy se ha practicado asimismo la audiencia de la causa de don Juan de Sotomayor, de 14 años, víctima de una enfermedad que le ocasiona molestias en la zona mastoidea izquierda.

El día de hoy se ha practicado asimismo la audiencia de la causa de don Juan de Sotomayor, de 14 años, víctima de una enfermedad que le ocasiona molestias en la zona mastoidea izquierda.

El día de hoy se ha practicado asimismo la audiencia de la causa de don Juan de Sotomayor, de 14 años, víctima de una enfermedad que le ocasiona molestias en la zona mastoidea izquierda.

El día de hoy se ha practicado asimismo la audiencia de la causa de don Juan de Sotomayor, de 14 años, víctima de una enfermedad que le ocasiona molestias en la zona mastoidea izquierda.

El día de hoy se ha practicado asimismo la audiencia de la causa de don Juan de Sotomayor, de 14 años, víctima de una enfermedad que le ocasiona molestias en la zona mastoidea izquierda.

El día de hoy se ha practicado asimismo la audiencia de la causa de don Juan de Sotomayor, de 14 años, víctima de una enfermedad que le ocasiona molestias en la zona mastoidea izquierda.

## SECCION DE CULTOS A las Juventudes Católicas POLITICA LOCAL El día de San José fecha señalada en España

Día 17 de marzo: Dominica II de Cuaresma.

S. I. Catedral.—Desde las seis y media hasta las ocho y media, misas rezadas de media en media hora con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las diez, misa conventual, con sermón, que predicará el reverendo señor don Enrique Laborda, beneficiado.

A las doce y media, misa rezada en el altar del trascoro, explicando el Santo Evangelio el muy ilustre señor don Matías Alonso, canónigo.

En todas las misas y en la forma acostumbrada se hará la colecta para las necesidades del culto y clero de la Santa Iglesia Catedral.

Juventud Antoniana.—Mañana, día 17, tercer domingo de mes, celebra esta Asociación sus cultos mensuales en la iglesia conventual de Santa Clara.

Misa de Comunión, a las ocho y media.

Se ruega la puntual asistencia de todos los asociados. La Junta directiva tendrá lugar, a las diez de la mañana, en la Secretaría de la Asociación.

Iglesia de San Pablo (PP. Dominicos).—Mañana, día 17, séptimo domingo de San José.

A las ocho y media misa de Comunión.

Por la tarde, a las siete y cuarenta, el ejercicio del septenario con exposición, rosario y sermón que predicará el muy reverendo Padre fray José D. Cafo.

A continuación reserva y motetes a San José.

En Nuestra Señora de la Calle.—Mañana, domingo, habrá misas desde las seis hasta las once y media, cada media hora.

La Asociación de la V. O. T. del Carmen celebra mañana sus cultos.

A las ocho, misa de comunión general con acompañamiento de armonio.

Por la tarde, a las siete, ejercicio de cuaresma, terminando con la procesión, según costumbre y Salve a la Virgen.

Adoración Nocturna.—Esta noche, a las siete y media, en la Escuela de Cristo, última de las conferencias cuaresmales para caballeros por el muy ilustre señor don Anacleto Orejón, que versará acerca de "El adorador en la vida de sociedad".

Mañana, a las ocho, misa de comunión general, que celebrará el muy ilustre señor Vicario de la Diócesis.

Ejercicios espirituales para jóvenes de quince años para doctores de Palencia, el arribá, estudiantes, obreros, dependientes de comercio, etc.

Organizados por los Luises, empezarán pasado mañana, lunes, a las siete y media de la tarde, en San Francisco.

Serán dirigidos por el reverendo P. Soto, S. J.

A ellos están especialmente invitados los jóvenes de Acción Católica.

La confesión y comunión que en ellos se haga, puede servir para el cumplimiento pascual.

Próxima la festividad de San José, una de las que con arreglo a los estatutos nacionales han de celebrarse con toda solemnidad, la U. D. ha cursado circulares a todos los Centros para que procuren celebrar, ese día, actos piadosos conforme tiene establecido el reglamento.

Las Juventudes de la capital, teniendo en cuenta que en la iglesia de San Pablo, organizados por la Corte de honor de San José, se celebran actos de insuperable esplendor, han acordado sumarse a ellos y asistir en colectividad a los mismos, pero especialmente a la misa de comunión que se celebrará a las ocho y media de la mañana y a la que asistirán con banderas, procurando colocarse en el sitio que se les indique.

En este acto, el famoso orador sagrado, que estos días tiene pendiente de sus palabras a creyentes y no creyentes, pronunciará una arenga a las Juventudes.

La U. D. ruega a todos los jóvenes de los Centros parroquiales y extraparroquiales que asistan con puntualidad a dicho acto.

Además, el día 18, lunes próximo, comenzarán los ejercicios espirituales que para jóvenes organizan las Congregaciones Marianas en San Francisco.

Por este año, la U. D. no organizará esta práctica piadosa que está en su Reglamento, por lo que aconseja a todos los jóvenes que asistan a los mismos.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

El próximo martes, festividad de San José, se celebrará en la tarde de ese día un gran acto de propaganda social agraria, en el pueblo de Renedo de Valdivia, en el que tomarán parte los propagandistas de la Federación don Anastasio Manuel, inspector de Sindicatos y don León Villalba, culto y entusiasta promotor de estas obras sociales, y a cuyo acto asistirán representantes de los pueblos inmediatos para constituir definitivamente un Sindicato comarcal.

Después seguirán recorriendo los Sindicatos de toda aquella comarca, en los que continuarán su labor de propaganda, que tanto interés va despertando en la provincia y que con tanto agrado escuchan los vecindarios que recorren.

## RENOVACION ESPAÑOLA

Según nota que hemos recibido, para su inserción, han quedado constituidos en Palencia la siguiente Junta directiva y Comité femenino:

Junta directiva.—Presidentes de honor: Excmos. señores don Antonio Goicoechea y don José Calvo Sotelo; presidente ejecutivo: Excmo. señor Conde de Vañellano; vicepresidentes: don Santiago Pérez de Bedoya y don José Andrés de Castro Arias; tesorero: don Joaquín Benito; contador: ilustrísimo señor don Francisco P. de Nancloares; secretario: don Vicente Inclán Diezquijada; vicesecretario: don Antonio Narváez; vocales: don José Ordóñez Pascual, don Buenaventura Benito, señor Conde de Castilfalé, don Santiago de la Cuesta Ceinos, don Guillermo González Alvarez, don Cándido Martín, don Anastasio Castrillo, don Nazario Catón, don Juan de Dios Narváez, don Antonio Martín Escobar, don José Fernández, don Francisco San Alvaro Otero y don Eugenio Sáez Mollada.

Comité femenino.—Presidenta, doña Margarita Zuazagotia, viuda de Tejedor; vicepresidenta, señora Condesa de Castilfalé y doña Mercedes Sanz de López Franco; tesorera, señora Fortunata Carrillo; vicesecretaria, doña María Ceresa Zubalgaita de Villota; secretaria, señorita María Concepción Ordóñez; vicesecretaria, señorita María Moro; vocales, doña María Asunción G. de Veas, viuda de Sanz; doña Julia Sanz, viuda de Rivera; doña Felisa Reol de P. Bedoya, doña Teodora Velasco Jalón de Arias, doña Alfonso Garrido de Nancloares, doña Luisa Muñiz de Inclán, doña María Luisa de Vinuesa, doña Celia Paredes de Benito, señorita Magdalena Rodríguez Camazón y señorita Teresa Barrios.

NOTA.—Las adhesiones pueden mandarse al vicepresidente don Santiago P. de Bedoya, calle Mayor Principal, número 3, y al secretario, don Vicente Inclán Diezquijada, Mayor Principal, número 23.

Las adhesiones de señoras pueden dirigirse a la presidenta doña Margarita Zuazagotia, viuda de Tejedor, Mayor Principal, 67, y a la secretaria, señorita María Concepción Ordóñez, Mayor Principal, 15.

Programa de las obras que se emprenderá la misma el día 17 de marzo de 1935 en la calle Mayor, a las doce de la mañana: "Baena", pasodoble (primera vez), M. Díaz.

"Soy Aragonés", Canción batúrra, P. Guerra.

"La Alsaciana", fantasía, J. Guerrero.

"Susana Blanca", polka obligada de cornetín (primera vez), M. Díaz.

"Ragón Falér", pasodoble (primera vez), E. Cebrián.

Programa de las obras que se emprenderá la misma el día 17 de marzo de 1935 en la calle Mayor, a las doce de la mañana: "Baena", pasodoble (primera vez), M. Díaz.

"Soy Aragonés", Canción batúrra, P. Guerra.

"La Alsaciana", fantasía, J. Guerrero.

"Susana Blanca", polka obligada de cornetín (primera vez), M. Díaz.

"Ragón Falér", pasodoble (primera vez), E. Cebrián.

Programa de las obras que se emprenderá la misma el día 17 de marzo de 1935 en la calle Mayor, a las doce de la mañana: "Baena", pasodoble (primera vez), M. Díaz.

"Soy Aragonés", Canción batúrra, P. Guerra.

"La Alsaciana", fantasía, J. Guerrero.

"Susana Blanca", polka obligada de cornetín (primera vez), M. Díaz.

"Ragón Falér", pasodoble (primera vez), E. Cebrián.

Programa de las obras que se emprenderá la misma el día 17 de marzo de 1935 en la calle Mayor, a las doce de la mañana: "Baena", pasodoble (primera vez), M. Díaz.

"Soy Aragonés", Canción batúrra, P. Guerra.

"La Alsaciana", fantasía, J. Guerrero.

"Susana Blanca", polka obligada de cornetín (primera vez), M. Díaz.

"Ragón Falér", pasodoble (primera vez), E. Cebrián.

Programa de las obras que se emprenderá la misma el día 17 de marzo de 1935 en la calle Mayor, a las doce de la mañana: "Baena", pasodoble (primera vez), M. Díaz.

"Soy Aragonés", Canción batúrra, P. Guerra.

"La Alsaciana", fantasía, J. Guerrero.

"Susana Blanca", polka obligada de cornetín (primera vez), M. Díaz.

"Ragón Falér", pasodoble (primera vez), E. Cebrián.

Programa de las obras que se emprenderá la misma el día 17 de marzo de 1935 en la calle Mayor, a las doce de la mañana: "Baena", pasodoble (primera vez), M. Díaz.

"Soy Aragonés", Canción batúrra, P. Guerra.

"La Alsaciana", fantasía, J. Guerrero.

"Susana Blanca", polka obligada de cornetín (primera vez), M. Díaz.

"Ragón Falér", pasodoble (primera vez), E. Cebrián.

Programa de las obras que se emprenderá la misma el día 17 de marzo de 1935 en la calle Mayor, a las doce de la mañana: "Baena", pasodoble (primera vez), M. Díaz.

"Soy Aragonés", Canción batúrra, P. Guerra.

## LA MEMORIA DEL BANCO DE ESPAÑA

De la Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de España los días 3 y 10 del corriente destaca la atención puesta por nuestro primer establecimiento de crédito al servicio de los intereses nacionales, regulada por sus habituales normas de previsión y prudencia.

Los billetes en circulación en fin de ejercicio se cifraban en pesetas 4.710.683.025, con baja de 113.914.950 pesetas en relación con igual fecha del año anterior.

El oro en Caja de la propiedad del Banco ascendía a pesetas 2.245.588.848,94 y a 2.249.917.641,55 la existencia de oro en poder de correspondientes en el extranjero, lo que representa un aumento sobre el año precedente de pesetas 982.342,98 y 2.827.068,59, respectivamente.

La plata en Caja importaba 677.495.647,82 pesetas.

Durante el ejercicio se han descontado efectos sobre la plaza por pesetas 8.731 millones, con aumento de 1.726 millones.

Los descuentos sobre otras plazas importaron pesetas 459 millones, en baja de 31 millones.

Se han abierto durante el año créditos con garantía de valores mobiliarios por 4.447 millones de pesetas, lo que representa una reducción respecto de 1933 de 598 millones.

Por el contrario los créditos con garantía personal experimentaron un acrecentamiento de 22 millones de pesetas, habiendo ascendido los abiertos durante el año a 681 millones de pesetas.

El saldo de cuentas corrientes era en fin de ejercicio de pesetas 877.914.506,49 y el movimiento de estas cuentas durante el ejercicio de 1.100.000 millones.

Los depósitos a plazo en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a la orden en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a plazo en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a la orden en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a plazo en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a la orden en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a plazo en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a la orden en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a plazo en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a la orden en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a plazo en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a la orden en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.000 millones, con un aumento de 100 millones.

Los depósitos a plazo en fin de ejercicio ascendían a pesetas 1.100.

La Coordinación Sanitaria

Conferencia para el desarrollo y aplicación de la ley

Diariamente vienen celebrándose en el Ministerio del Trabajo, Sanidad y Previsión las sesiones plenarias de esta Conferencia, bajo la presidencia del señor Anguera de Sojo...

Habiéndose procedido, en ejecución de los acuerdos recaídos en las primeras sesiones plenarias, celebradas en los días 19 al 21 del mes anterior...

Seguidamente se está procediendo al detallado estudio y discusión de las peticiones elaboradas, de las que han sido aprobadas, en su totalidad y articulado, los proyectos de Reglamentos administrativos, técnico y de personal de los Institutos provinciales de Higiene.

Continúan con toda actividad las reuniones de esta Conferencia para tener ultimados sus trabajos dentro del plazo que le ha sido señalado.

ATENCION

Hortelanos y Labradores: Antes de empezar a sembrar patatas, es necesario visitar los Almacenes de Vino y Frutas de Millán Serrano...

Vino del terreno, clase superior, 5,50 pesetas cántaro. Vino de Cigales, superior, 6,75 pesetas cántaro.

Lea V. nuestra sección "Anuncios por palabras"

CRONICILLA DIARIA

DOLORES DE MUELAS

Hay épocas durante el año en las cuales se producen en las personas fuertes dolores de muelas.

El otro día una mujer de Ampudia, que había venido a la capital a extraerse un hueso de la boca, hablaba de "andancia".

Quería decir que existía epidemia de dolores de muelas, y efectivamente, no han estado de queja los profesionales dentistas.

El dolor de muelas es el más irritante, el más acerbado, el que más quita el sueño.

Una cara femenina bonita, con dolor de muelas, es el reverso de la medalla.

En cambio, si el rostro es defectuoso, el dolor de muelas lo embellece.

Sin embargo, nadie quiere tener dolor de muelas, ni las guapas ni las feas, ni los niños ni las personas mayores, ni las señoritas ni las criadas.

¿Pero saben ustedes dónde se manifiesta con mayor brío el mal genio producido por ese intenso padecimiento? ¿En las suegras!

A una mamá política, de rostro severo y con dolor de muelas, no hay gerno que la aguarde. Evidente.

Casa de Palencia en Santander

HOMENAJE MERECIDO

El martes, día 12, se dió en los locales de nuestra Casa una cena de despedida por su entusiasta actuación, durante el tiempo que ha permanecido dentro de la Junta directiva, a nuestro apreciable paisano D. Moisés Salazar...

Durante la cena reinó la mayor alegría entre todos los comensales, y al final hizo uso de la palabra el presidente, señor Rubio y otros señores, brindando todos por el engrandecimiento de la "Casa de Palencia".

Al dar nuestra despedida al señor Salazar, le felicitamos efusivamente por su nuevo ascenso, a la vez que le deseamos el mayor acierto en el cumplimiento de su deber.

El secretario, Mucario Castrillo

Texto íntegro de la ley de Arrendamientos aprobada por las Cortes

CAPITULO PRIMERO Concepto y elementos de los arrendamientos

Artículo 1.º A partir de la vigencia de esta ley, y para los contratos de arrendamiento de fincas rústicas que en lo sucesivo se concluyan, serán de obligatoria aplicación en todo el territorio nacional, salvo lo que se ordene en las disposiciones adicionales, las normas establecidas en la misma, que no podrán ser modificadas por pacto, en contrario de los contratantes.

Artículo 2.º Se considerarán rústicas, a los efectos de esta ley, las fincas cuyo disfrute o aprovechamiento se ceda para una explotación agrícola, pecuaria o forestal, con inclusión de las construcciones o edificaciones en ellas enclavadas, a menos que éstas se exceptúen en el contrato.

Artículo 3.º La capacidad para celebrar el contrato de arrendamiento en concepto de arrendador se regulará por la legislación civil, común o foral a que éste se halle sometido con las variaciones que a continuación se establecen:

a) Los padres podrán dar en arrendamiento las fincas rústicas de los hijos menores sometidos a su patria potestad, sin necesidad de autorización judicial, salvo el caso de que el contrato se celebre por un plazo superior al que falté al hijo para llegar a la mayor edad o que se anticipé el pago de las rentas de tres o más años.

b) Los tutores, para dar fincas rústicas en arrendamiento, necesitarán autorización del Consejo de familia.

c) Las mujeres casadas no precisarán del consentimiento de sus maridos para dar en arrendamiento las fincas rústicas que tengan el carácter de bienes parafernales, cuya administración no hayan entregado al marido.

d) Los menores emancipados podrán arrendar por sí las fincas rústicas cuando el plazo no exceda del mínimo que esta ley establece y no perciban anticipadamente rentas superiores a tres anualidades.

En todo caso el arrendador deberá hallarse en la posesión jurídica de la finca a título de propietario usufructuario o cualquier otro que le dé derecho a disfrutarla con capacidad —salvo lo dispuesto anteriormente— para realizar actos de enajenación y sin que los actos que realice puedan tener más trascendencia que los de su propio derecho.

Podrán ser arrendatarios todos los que tengan capacidad para contratar.

Artículo 4.º Quedan prohibidos los subarrendos de fincas rústicas. El arrendatario podrá, no obstante, ceder los aprovechamientos espontáneos o secundarios de la finca, como montañas, pastos, rastrojeras, caza y otros análogos, cuando la finca sea susceptible de varios aprovechamientos.

En todo caso, lo percibido por la cesión de los arrendamientos, sumado a lo que se asigne como renta al aprovechamiento principal, no puede exceder del total de la renta de la finca.

No se estimarán arrendamientos ni subarrendos aquellos contratos cuya vigencia sea menor de un año y vayan encaminados a sembrar y mejorar barbechos, o sea utilizarlos con plantas complementarias para una buena rotación de cultivos, ni tampoco la cesión a título oneroso de los aprovechamientos de productos espontáneos de la finca cuando ésta sea susceptible de varios aprovechamientos.

La misma facultad de ceder los referidos aprovechamientos corresponderá al propietario que cultive directamente la finca o que haya arrendado solamente el principal aprovechamiento de ella, sin que en ambos casos tales cesiones, o contratos tengan la consideración de arriendo a los efectos de esta ley.

Artículo 5.º Todo contrato de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberá extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

cas que tengan el carácter de bienes parafernales, cuya administración no hayan entregado al marido.

Artículo 6.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cuya renta anual exceda de 5.000 pesetas anuales, se formalizarán en escritura pública; cuando la renta fuere menor, el otorgamiento de escritura pública será voluntario.

Artículo 7.º Si la renta anual del arrendamiento no excediere de 5.000 pesetas, podrán extenderse los mencionados contratos en documento privado. Estos documentos deberán ser ratificados por los contratantes ante notario o ante el juez municipal del lugar donde radique la finca o tenga su residencia el arrendatario.

Artículo 8.º Los notarios, jueces municipales y registradores de la propiedad cobrarán el 50 por 100 de los derechos de su arancel respectivo, sin que la totalidad de los mismos pueda exceder del 5 por 100 de la renta anual.

Artículo 9.º Los contratos de arrendamiento estarán exentos del pago del impuesto de Derechos reales. Aquellos cuya renta anual no exceda de 1.500 pesetas se extenderán en papel timbrado de la última clase o serán reintegrados con pólizas de esta clase. Si la cuantía fuere superior, llevarán el timbre correspondiente al 50 por 100 de su renta anual.

Artículo 10.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 11.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 12.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 13.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 14.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 15.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

demás circunstancias personales de los otorgantes y expresión del carácter que con intervienen.

Artículo 16.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 17.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 18.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 19.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 20.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 21.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 22.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

Artículo 23.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberán extenderse por escrito y contener los siguientes requisitos: Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y...

¿Hay iniciativa industrial?

UNA GRAN FABRICA QUE LO PRUEBA

A los que nieguen que poseemos como en cualquiera otra región, espíritu de iniciativa y temple para llevarlo a cabo, se les puede responder con hechos concretos, con referencias indiscutibles de las fábricas establecidas en Castilla y León, cuyo progreso es evidente.

Muy cerca de Palencia, en León, en 1830, hace más de un siglo, se fundó una elabora-

ción de chocolates por don Cayetano González. Como es natural, entonces producía una docena o dos de paquetes, logrando calidades aún superiores, en este año de 1935 su producción ha llegado a las 100.000 tabletas diarias.

Vamos a comentar, por un caso muy expresivo, el envolvimiento de esta industria. Hasta no hace muchos años puede decirse que la producción era colocada en León y provincia parte que se mandaba a los pueblos aislados de las provincias de Palencia, Valladolid, Orense, Salamanca y alguna otra.

La bondad de todas sus clases de chocolates ha hecho que el mercado se fuera ensanchando fuera de las provincias de las que se conocía, y de ese modo, para conseguir figuras como una de las más preferidas, cuando en la actualidad los clientes más principales, tanto en las capitales indicadas y pueblos de su provincia, como en las capitales de las provincias de España, sin excluir a Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, etcétera.

Corroboró lo expuesto, el hecho de que desde el año 1911 se suprimió la plaza de viajeros, puesto que la demanda directa cubría siempre con exceso su producción (siempre aumentada de año en año) y cupo plaza fue creada en 1910, al aplicar la producción que se venía haciendo hasta aquella fecha, pero en dos años fue lo suficientemente necesario para que la misma marca se conquistara el mercado sin más ayuda.

En los frecuentes viajes que se hacen a Alemania, nación maestra en la fabricación de maquinaria para esta industria como igualmente en la fabricación de chocolates, se han adquirido las máquinas de perfecto perfeccionamiento, por lo que se ha podido producir y maquinaria para poder competir con cualquier otra fábrica nacional del mismo artículo.

Para la provincia de Palencia están designados para distribuir estos superiosos productos, honra de la región, la importante firma Almacenes de Alejandro Ortega, que en sus almacenes les vende con importantes descuentos, dándose el caso de que en beneficio del público les hace llegar por medio de todos sus establecimientos a precios de tarifa.

A todos nos interesa elegir marcas como las que comentamos, elaboradas en la región, porque aparte de ser tan buenas como las procedentes de otras regiones, estimulamos a las industrias ya establecidas e invitamos a poner nuevas industrias, de las que tan necesitados estamos.

EL CORRESPONSAL

EL DIA DE PALENCIA el periódico que más circula en la provincia

BUEN NEGOCIO En Osorno, arrendándose los locales de la Fonda y Bar, al lado de la Estación, de nueva construcción, con calefacción central en todas las habitaciones, con motorador y estanterías. Cédense en buenas condiciones. Para tratar, con D. José María de la Sierra, en Osorno

E. Robles Cebrián MEDICO Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vias urinarias. Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta. Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación). -PALENCIA

Curación de las HERNIAS INTERESA SABER: Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SR. TORRENT, estará en Palencia, y en el Hotel Central, únicamente el próximo MARTES, día 19 del corriente, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los precigan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, les usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista SR. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SENORA.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los desensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS. Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central, únicamente el próximo MARTES, día 19 del corriente.

NOTAS.—Dicho especialista estará también en SANTANDER, el día 20, en el HOTEL NACIA, donde asimismo podrá visitarle todas cuantas personas lo deseen. Talleres y despacho, en Barcelona: UNION, 13.—CASA TORRENT.

Los Talleres Mecánicos de Obdulio Martín

se han trasladado a los locales de la Nueva Electra, AVENIDA DE MANUEL RIVERA donde seguirá atendiendo a su clientela con los nuevos adelantos que ha introducido

PARA SEMANA SANTA

LA Casa POLO ha recibido artículos propios para túnicas del SANTO SEPULCRO SOLEDAD y JESÚS DE NAZARENO MAYOR, 91 Teléfono 5

GALLETAS TOSTADAS "PALACIOS" Producto de muchos años de experiencia para conseguir una galleta absolutamente digestiva. Es una especialidad para los niños y para los enfermos. Son riquísimas. Un excelente postre. ES UNICA EN ESPAÑA "PALACIOS" ALAR DEL REY (Palencia)

Amiga Rosita: Mañana te espero en la FERRETERIA ARIAS, Barrio y Mier, número 5, para elegir una cámara, por saber que las hay muy baratas y originales. Tu amiguita, Casilda.

HIGIENE PECUARIA EN DEFENSA DE LA GANADERIA PORCINA

Entre las enfermedades que atacan al ganado de cerda, la que suele ocasionar más pérdidas es la llamada "cólera" o "peste porcina", que reina en España...

La principal riqueza es- pañola

El número de hectáreas dedicadas en España al cultivo de cereales de invierno, es el siguiente: trigo, 4.550.653; cebada, 1.879.332 hectáreas; centeno, 613.480; avena, 803.555.

Los labradores cristianos El abono de cereales en primavera

En todos los pueblos rurales se celebran estos días actos religiosos con motivo del santo tiempo de Cuaremas. Acuden al templo nuestros labriegos, orando ante el altar, pidiendo a Dios por sus necesidades...

A 66.317,91 quintales asciende el trigo vendido en la provincia en el mes de Febrero, que importan un total de 3.248.568,03 ptas.

El resumen de las operaciones de compra-venta realizadas por las Comarcas de nuestra provincia, es como sigue: La Comarca de Castromocho, 2.322,88 quintales métricos, que importan un total de 113.367,10 pesetas.

CINEMA ESPAÑA Gran sesión de Cine todos los días, de cinco a diez noche. Patío, 0,60; palco, 0,50. Sistema de sonido Klangfilms.

LES INTERESA VISITAR La casa que más surtido presenta en Colchas seda, Lanería, Sedería, Últimas novedades SON LOS ALMACENES ALICANTE, DE PALENCIA

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA Antonio Bujedo Villagra Aparato Digestivo Valentín Calderón, n.º 7, 3.ª Dr. 11 A 1 Y DE 3 A 5

J. PASTOR PASCUAL MEDICINA INTERNA Ha trasladado su consulta a Alcalá Zamora, 9 y 11, 1.º Horas: de 12 a 2 CIEZA-OPTICO MAYOR, 108.-PALENCIA

VINO DE MESA COSECHA 1934 CALIDAD EXTRA Clarete del Paramillo PRECIOS 50 céntimos litro 7'50 pesetas cántaro (16 litros) 50 céntimos botella sin casco PUNTOS DE VENTA Calle de los Soldados, núm. 4, desde 1.º Diciembre Puente Mayor, núm. 1, desde 1.º Diciembre. San Bernardo, núm. 10, desde 1.º Diciembre. Mayor Antigua, núm. 27, desde 1.º Enero. Estrada, núm. 6, desde 1.º Enero.

La electrificación en el campo

En el extranjero se concede una importancia lógica a este asunto, y existen asociaciones de productores de energía eléctrica que organizan conferencias y demostraciones prácticas para convencer a los agricultores de lo que se llama electrificación rural.

BALANCE que, en relación con el técnico anual del Instituto Nacional de Previsión, presenta la Caja de Previsión Social «Valladolid - Palencia», en fin del ejercicio de 1934

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, TESORERIA, INVERSIONES FINANCIERAS, INVERSIONES SOCIALES, INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION C/c, MOBILIARIO E INSTALACION, CUENTAS CORRIENTES, BIENES INMUEBLES, CUENTAS TRANSITORIAS, FIANZAS, VALORES NOMINALES, CAPITAL, RESERVAS TECNICAS, AFILIADOS DE EDAD INDETERMINADA, CUENTAS DE RECAUDACION, RESERVAS ESPECIALES, VALORES NOMINALES.

V.º B.º El Consejero-Delegado, RAFAEL ALONSO LÁSERAS. Valladolid, 31 de diciembre de 1934. El Jefe de Contabilidad, SEVERINO MELERO REVILLA.

INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA

Según previene la disposición de 14 de junio de 1921, reguladora del funcionamiento de las Cajas Colaboradoras del INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL "VALLADOLID-PALENCIA", la Comisión Revisora del Balance Técnico de las operaciones efectuadas por esta Caja durante el ejercicio de 1934 y como resultado de sus trabajos CERTIFICA:

Luis G. Monge de Medina Corredor de Comercio Colegiado y Abogado. Interviene oficialmente la comarca de toda clase de valores y operaciones de Crédito y Préstamos con los Bancos Menéndez Pelayo, 25, 2.º izqda PALENCIA

El Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid (En representación de la de Palencia) ANGEL CHAMORRO SANZ. El Secretario general de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid ANGEL MATA PAREDES

El Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda MANUEL CARLOS-ROCA ROVIRA. El Asesor actuarial del Instituto Nacional de Previsión José G. ALVAREZ UDE

José Villanueva Sagredo ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

# Página Social Agrícola y Ganadera

## El mito del maíz

Un centro oficial agrícola de la región valenciana ha realizado un ensayo de engorde de cerdos, haciendo tres grupos y empleando para el racionamiento de cada uno, maíz, arroz y cebada. El resultado ha sido completamente satisfactorio para los piensos nacionales. No se han acusado diferencias en el peso, ni en la calidad de las carnes y grasas de unos y otros animales alimentados exclusivamente con maíz o con piensos nacionales.

El maíz es un producto exótico de importación anual, que desequilibra nuestra balanza comercial y gravita enormemente sobre la riqueza cerealista, e nvlenciendo de ordinario el precio del trigo al restar mercado a los subproductos de la molinería y demás piensos nacionales, debiéndose, por todo ello, tender a restringir su consumo, sustituyéndolo por productos españoles, o aumentar la producción del nacional hasta hacer innecesaria toda entrada de maíz extranjero.

Este es un pleito muy antiguo que han fallado siempre los Gobiernos en favor de los ganaderos nortefios obstinados en mantener el prejuicio de ser el maíz pienso insustituible para la ceba y engorde de sus animales.

A esos ganaderos les ocurre algo semejante a lo que acontece a los labradores con la cebada como pienso para el ganado mular y caballar, a quienes es difícil persuadir de que podría sustituirse por otro, sin graves inconvenientes.

La experiencia realizada en una zona tan importante consumidora del maíz como la de Valencia, conviene generalizarla y extenderla a las regiones ganaderas del Norte, hasta lograr convencer prácticamente a los ganaderos que el maíz, como base de alimentación insustituible, es un mito que es preciso acabar con él, en interés de la economía agrícola nacional.

## Labores preparatorias y de conservación que exige una huerta

El éxito de la producción de una huerta depende en gran parte de los cuidados especiales que exige la tierra, de su preparación y de su conservación.

Las labores realizadas preferentemente en invierno para la acción reblandecedora de las heladas, dejan la tierra aireada, generalmente provista de agua y algunas veces con terrones en su profundidad. Se trata entonces de completar la acción de los agentes atmosféricos; es el momento de mullir la tierra, no sólo superficialmente, sino también en su parte inferior, para asegurar así una ligazón perfecta entre sus distintos elementos en todos los niveles. Las labores que han de realizarse deben tender a los resultados siguientes:

Preparar un buen lecho de siembra, establecer en forma conveniente las funciones biológicas del suelo, facilitar los movimientos del agua y asegurar también su mejor aprovechamiento para las plantas.

El rastrojo tiene por principales fines reducir los terrones, que tan desfavorablemente influyen en los cultivos; igualar la capa superficial del terreno, preparar la tierra para la siembra o para la plantación. Sirve, además, para cubrir las semillas y enterrar los abonos pulverulentos.

Para que esta labor sea debidamente realizada, ha de estar la tierra en el punto apetido del frescor; si está demasiado seca, los terrones endurecidos se fraccionan con dificultad y el trabajo resulta imperfecto; si por el contrario, está demasiado húmeda, el rastrojo no produce ningún efecto. Es, pues, de importancia escoger el momento propicio, variable según el tiempo y la naturaleza del suelo.

Para efectuar el rastrojo se emplea puro deshacer los terrones mayores valiéndose de la horquilla encorvada, y se acaba el trabajo con el rastriero.

### Paso del rulo

Tiene igualmente por objeto, como el rastrojo, deshacer los terrones duros y compactos; sirve también para regularizar la circulación del agua en el suelo.

Es asimismo necesario después de efectuada una siembra de semillas finas, a fin de poner a éstas el más íntimo contacto con el suelo y facilitar así su germinación.

Para realizar esta labor en la huerta se emplea el rulo, el pisón y, más generalmente, se limita la operación a pisar fuerte sobre el terreno.

### Escardas y binas

Las escardas tienen por objeto la destrucción de las malas hierbas, cuya vegetación, por lo menos de algunas, es bastante rápida y puede comprometer a la planta principal dominándola. Aun las de pequeñas dimensiones las plantas adventicias absorben una cantidad de agua de principios fertilizantes de los que se ven así privados los vegetales cultivados.

Cuando la siembra ha sido hecha a voleo, se escarda a mano y con el escardillo. Si el cultivo se hace en líneas o si las plantas están suficientemente espaciadas, se emplea la bina, o el sallo o almocatre, y la operación se llama entonces "bina". De acción más compleja que la escarda, la bina no solamente destruye las malas hierbas, sino que mulla el mismo tiempo la capa superficial del suelo.

Al deshacer la corteza que se forma en la superficie de la tierra a causa de la lluvia y de los riegos, se restablece la permeabilidad y se facilita por consiguiente la penetración del aire y del agua.

Por otra parte, este mullido superficial dificulta la ascensión del agua de las capas profundas y disminuye la pérdida por evaporación, en provecho de la vegetación, lo que hace decir, y no sin razón, que dos binas equivalen a un riego.

Sin embargo, los buenos efectos de una bina no duran mucho tiempo si una nueva corteza viniera a formarse, siendo entonces necesario recomendar la operación.

Se pueden también reducir las pérdidas por evaporación del agua contenida en el suelo, disponiendo sobre el terreno una capa de estiércol o incluso de paja; este procedimiento da muy buenos resultados para mantener la humedad. Para que las binas sean beneficiosas han de ser efectuadas en tiempo seco y cuando la tierra esté igualmente seca, aunque no en durecida por la sequía.

### Para los ganaderos

## Apertura de la Parada de sementales del Estado

La establecida en Palencia, instalada en la casa número 137 de la calle de Pablo Iglesias, comenzará a funcionar el lunes próximo 18 del actual.

Los sementales son, dos caballos bretones y un garafón.

## SEMILLAS FORRAJERAS Y DE HORTALIZAS

de calidad inmejorable, es necesario adquirirlas en casas especializadas en la venta de estos productos.

## LA CASA Bernardo Alonso

de reconocida seriedad comercial, garantiza a usted la pureza y gran poder germinativo de sus SEMILLAS.

Don Sancho, 9.—PALENCIA

### CARBON DE ENCINA

puro, sin mezcla, a 2,50 pesetas arroba, servido a domicilio. Avisos: Merino, Maura, 8, escritorio.

## CUNICULTURA LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS PECUARIAS

Mientras el agricultor no obtenga del trabajo agrícola el rendimiento suficiente, no solo para mantener e instruir a su familia, sino para formar un seguro para la vejez y modificar la vida misera, insalubre y atrasada de los pueblos rurales, todos los problemas, del campo y de la ciudad, quedarán en pie, sin solución posible.

La miseria de la aldea se refleja en la ciudad; una agricultura sin beneficios ocasiona la ruina de la industria. Si los poderes públicos olvidaran de una vez los clamores egoístas bulangueros de la urbe congestionada y en movimiento, oírían la voz del campo, prudente y sosegada, que reclama una legislación que alivie su situación misera como premisa para resolver los problemas ciudadanos.

La situación de nuestra agricultura no es tan desordenada y primitiva como pretenden algunos agrarios de carretera; nuestra agricultura, en la mayor parte de los casos, responde a las características típicas del terreno en que se asienta. Únicamente y como generalidad, podemos achacar a nuestra agricultura una visión deficiente en tres puntos: divorcio entre agricultura y ganadería, no aprovechamiento integral de los productos agrícolas y su secuela, desconocimiento de los beneficios de la transformación, y falta de espíritu de asociación y de cooperación.

Estos tres puntos son, precisamente, los que informan la actuación de un hombre que, sin alharacas y sin ruidos, en la quietud del gabinete de trabajo o en la casa del labrador en la aldea perdida, está creando una riqueza en España que ha de aliviar, y aun resolver, los gravísimos problemas que afligen al labrador, nervio de la España trabajadora.

Este hombre es el ingeniero don Emilio Ayala Martín, organizador y creador de la Cunicultura industrial.

Su indomable energía, su espíritu de trabajo, su constancia a prueba, su inteligencia, su talento, y sus profundos conocimientos científicos los ha puesto al servicio de la Cunicultura y en pocos años ha hecho surgir de la nada una industria que se inicia y que en breve ha de constituir una considerable riqueza.

Pero no solo ha ofrecido al acervo nacional sus conocimientos y sus trabajos; ha hecho más, puesto que puso su patrimonio al servicio de la industria en un rasgo de desinterés tan poco frecuentes en los tiempos materialistas en que vivimos.

Sin apoyos morales ni materiales, en un breve lapso de tiempo, ha agrupado a su alrededor una Asociación, la de Cunicultores de España, con cerca de un millar de socios, y no contento con ello, como filiales de la misma y completándola, la Cooperativa para la venta, la revista como lazo de unión, la Escuela como enseñanza, oral y por correspondencia, y, coronando esta labor gigantesca, conferencias en media España, Cátedra ambulante, Cursos en Madrid y en provincias de Cunicultura, de cur-

tido, de corte y de confección de pieles, artículos en la prensa diaria y profesional, seis libros sobre Cunicultura editados, diez más en preparación y aun le queda tiempo para preparar la Exposición anual y estar en contacto con los dirigentes de la Cunicultura mundial. Solo conociendo al hombre se puede concebir el enorme adelanto y progreso operado en la Cunicultura española. Los cunicultores y los labradores todos deben gratitud al señor Ayala, ya que en una pieza han encontrado al hombre científico, al social, al organizador, al maestro, y al amigo.

El Estado no puede desentenderse de estos problemas. España no está tan sobrada de hombres eminentes que se permita el lujo de desconocer a los que existen. Y si la labor realizada, sin elementos ni apoyo, representa una garantía, debe el Gobierno recoger estos valores y ponerlos en condiciones de que su actuación y su trabajo obtengan el rendimiento debido.

Rarísima será la región española en la que la Cunicultura no pueda organizarse. El conejo, como productor de carne, de piel y de pelo, ofrece modalidades distintas que pueden adaptarse perfectamente a las condiciones climáticas de cada localidad y en el aprovechamiento de todos los residuos agrícolas e industriales y en su transformación en productos de más elevado valor, se encuentra la agricultura, industrializándose, y mejorando las condiciones de vida del medio rural, gracias a la obtención de mayores y más justos beneficios.

La industrialización de la Cunicultura industrial paliaría ¡quién lo duda!— los gravísimos inconvenientes de la actual Reforma Agraria y en nuestra Extremadura podría constituir una positiva riqueza, máxime cuando se recomienda su organización a base familiar y casera en la producción y cooperativamente en la venta que en la cuestión pieles se proyecta nacional, con inclusión del curtido y manufactura, pretendiendo que los ingresos revertieran íntegros al productor, con exclusión de intermediarios.

La riqueza que se pretende crear asciende a la cifra de seis mil millones de pesetas, con la Cunicultura íntegra; su importancia es tal que bien merece una intensa atención del Estado con tanto más motivo cuanto que dicha riqueza iría a parar a manos de los humildes labriegos en una ilimitada distribución y, como tal, más justa y socializadora.

### TRASPASO

negocio interesante por cambio de residencia. Comercio-bazar con buena clientela y bien acreditado.

Razón, en esta Administración.

## Dr. Ledo

Piel y secretas  
Núñez de Arce, número 4  
VALLADOLID

## Los mercados de cereales

**VALLADOLID**  
Centenos.—Hay ofertas de Segovia entre 31,50 y 32 pesetas; de Avila en las mismas condiciones y de Salamanca a 32,50. Con poca demanda y operaciones reducidas.

Cebadas.—Hay oferta de partidas en Avila, Ariza y Segovia de 32 a 32,50; de Palencia entre 33 y 33,50.

Avenas.—Las clases del país se ceden entre 31 y hasta 32 pesetas, siendo muy escasa la demanda.

Algarrobas.—Medina y estaciones próximas piden 36,50.

Yeros.—Línea de Ariza y Palencia continúan ofreciendo a 37.

**SAHAGUN**  
Los campos están buenos; tiempo de fuertes vientos y heladas.

Se cotiza harina extra a 62 pesetas los 100 kilos; primera a 60; panadera a 58; salvado tercerilla a 38; cuarta a 33; gordo a 32.

Trigos: No se hacen operaciones; precio de tasa, nominal.

Centeno a 33 pesetas; cebada a 33; avena, a 26; muelas a 40; garbanzos finos gordos de 65 a 72 pesetas fanega; regulares de 48 a 60; menudos de 36 a 40.

Acetite de oliva a 2 pesetas kilo; vinos tintos a 4,80 los 16 litros; vinagre a 4 ídem.

Lana blanca sucia a 84 reales arroba; negra a 76; blanca lavada a 150; negra ídem, a 140.

Bueyes de labor de 3.400 a 3.800 reales; novillos de 2.800 a 3.000; vacas cotrales de 1.800 a 2.400; cerdos al destete de 200 a 250 reales; cehones a 27 pesetas arroba canal; ovejas a 30; emparejadas a 45; perdices a 2 pesetas una; corderos lechales a 175 kilo vivo.

Pan de primera, a 0,60 pesetas kilo; patatas a 2 pesetas arroba; manzanas a 1,20 kilo; peras a 1,30; paja corta a 0,35 arroba; remolacha a 78 pesetas tonelada; pimentón molido de 4 a 5 pesetas kilo; huevos a 2 pesetas docena; queso del país a 2 y 3 pesetas kilo; chorizos de 6 a 8 ídem.

Ofertas hay de 40 vagones de trigo a precio de tasa. Operaciones se hicieron de 5 vagones a dicho precio.

### LERMA

Mercado muy animado.

Precios:  
Trigo, a la tasa.  
Cebada, 50 reales fanega.  
Centeno, 51.  
Algarrobas, 63.  
Yeros, 65.  
Avena, 37.  
Muelas, 66.  
Vino, 6,40 pesetas el cántaro.  
Huevos, 7 reales docena.  
Patatas, 10 reales arroba.  
Cerdos en vivo, 27 pesetas la arroba.

Harina Santa Isabel, 62,50 pesetas los 100 kilos.  
Ídem extra, 65.  
Harinilla, 32.  
Salvado, 32.  
Salvado, 30.  
Comidilla, 28.

## ¡Herniados!

Gabinete Ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopedista JESUS DE GRADO Villadiego (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y desviaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medecales para cada caso.

Aparatos herniarios, sistema "Talismán", contruidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos  
Dicho especialista estará en PALENCIA, en el Hotel Central Continental, todos los meses, el segundo martes.

El día 13, marzo, miércoles, en Saldaña, Hotel Cardaño; el día 14, jueves, en Carrion de los Condes, fonda de Balbás; el 19, martes, en Aguiar, Fonda Gregorio; el 20, miércoles, en Herrera, fonda Anastasio García; el 21, jueves, en Cervera, fonda Viuda Isasi; el 22, viernes, en Guardo, fonda el Bar Montañés.

Y en Burgos, todos los meses, el 1 y el 15, en el Hotel Universal, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

No confundirse: en PALENCIA todos los meses el segundo martes, Hotel Central Continental, horas de diez a cuatro.

## AVICULTURA

## Influencia del medio en la puesta de las gallinas

Continuando el plan que me he trazado desde hace varios años, de divulgar entre la población rural aquellos conocimientos que precisa conocer para que la avicultura resulte remuneradora, voy a explicar, siquiera sea brevemente, la influencia del medio en la puesta de las gallinas.

La célebre frase "El medio hace al individuo" es una verdad innegable que todos los labradores a quienes me dirijo preferentemente, si sienten afecto a la avicultura, deben tener muy presente.

Podemos seleccionar las gallinas con el nidal-registrador durante los meses de invierno, que comprende trece semanas, desde el 15 de octubre al 15 de enero inclusive, o en el primero de noviembre a primero de febrero, también inclusive.

Seleccionadas las ponedoras de este modo, llamemos L-2 a las gallinas que ponen más de 30 huevos durante el periodo vernal citado; L-1 a gallinas que ponen menos de 30 huevos durante los meses de invierno. Cero, a las gallinas que no ponen ni un solo huevo durante los meses de invierno.

Tenemos hecha la selección, pero nada conseguiremos si no colocamos a las gallinas en un medio favorable para el desarrollo de sus actividades funcionales.

La producción de huevos depende de la abundancia con que la yema "fluye", pero pueden afectarla causas internas o externas y tal vez de las dos clases al mismo tiempo.

Los "estímulos" externos, así los llamo en mis conferencias y cuando explico los cursillos a mis alumnos, son los factores que intervienen eficazmente para aumentar o disminuir la puesta.

En efecto, si a las gallinas que están en un valle las trasladamos a un lugar que esté a 400 metros sobre el nivel del

mar, donde les dé bien el viento, la puesta se elevará considerablemente. En cambio, a 400 metros de altura, descendiendo metros de altura, este caso la puesta, por ser bajas y el frío intenso.

El calor excesivo de los meses de julio y agosto disminuye la puesta, por coincidir con la muda o el deseo de incubación.

La luz viva aumenta la actividad; los lugares oscuros y húmedos disminuyen la puesta.

Con alimentos ricos en albuminoides, como la harina de pescado, levadura de cerveza y harina de habas, aumenta la puesta. Si añadimos maíz, centeno o avena, será más abundante. Si el maíz lo damos a las aves engordan y dejan de poner.

Hay quien les da excitantes (pimienta o guindilla) para mentar la puesta; con esto solo se consigue que esta actividad de poner sea muy pasajera y las gallinas enfermen de los ovarios.

Si, como hemos dicho anteriormente, "el medio hace al individuo", podemos añadir que el medio hace al microbio. Más gallinas, en muchos casos corrales, con dormitorios íntimos, muros con telarañas, de palmas de excremento, los bederos sucios, aguas corrientes, alimentos colocados en cualquier parte. De esta manera, las enfermedades infecciosas, cólera, peste, difteria, tétano, campan en los gallineros, no ponen las gallinas y se mueren la mayor parte.

Los parásitos, como el piojuelo, tienen argualladas a las gallinas y no ponen. Administrad bien vuestras gallinas, que os lo recompensarán con huevos.

Gerardo AGUSTIN Y MURILLO Veterinario-Inspector municipal de Zaragoza.

## LA MAQUINARIA AGRICOLA EN LA LUCHA CONTRA LOS INSECTOS

Hay una relación entre el uso de las máquinas agrícolas y el exterminio de los insectos. Hay muchas plagas que pueden ser combatidas mediante la adopción de ciertas prácticas culturales, y en los que la máquina desempeña un papel muy importante. Estas prácticas culturales ofrecen, además, la ventaja de que también aumentan los rendimientos, y es que para combatir los "trips" y las arañas rojas, por ejemplo, hay que conservar en buen estado de fertilidad el suelo, lo que redundará en un beneficio de las plantas de cultivos.

Cuando el terreno está mal preparado retarda la germinación de las patatas, maíz, cebada y otros productos agrícolas, dando tiempo a que las larvas de algunos insectos destruyan la semilla o plántulas. Algunos sistemas de podas, al aclarar el ramaje, eliminan la propagación de determinadas plagas. En algunas regiones, de Estados Unidos se está combatiendo muy eficazmente los miriápidos de los huertos, inundando el terreno durante el invierno. En esta estación se han invertido diez millones de dólares para combatir la "piral" del maíz. Se demostró que la adopción de ciertas prácticas culturales (enterrar con el arado los rastros y la utilización de máquinas deshojadoras y desmenuzadoras), resulta más eficaz que otros métodos.

La importancia de las prácticas culturales corrientes no es necesario hacerlas resaltar, especialmente en el momento actual.

cutándolas con sujeción a determinados principios para lograr buenos resultados. Son pocos los agricultores que se dan cuenta del significado de las buenas prácticas culturales para defenderse de las numerosas plagas insectílas que con tanta frecuencia ponen en peligro sus siembras. La aradura es una necesidad en todos los sistemas agrícolas, pero existe gran diferencia entre la efectuada con un arado tirado por un caballo y la efectuada con un tractor de gran potencia. Las araduras profundas, al enterrar las hierbas infectadas y los rastros, desempeñan un papel muy importante en el exterminio de la "piral" del maíz. También ejercen mucha influencia sobre la germinación de ciertas plantas adventicias que sirven de hospedadoras o atraen a los insectos.

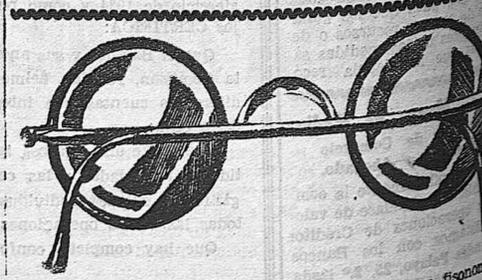
El éxito de estas prácticas depende de las máquinas y aparatos que se empleen y se aconseja, para obtener mejores resultados, gradar el terreno con una grada de discos antes de ararlo.

### ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES

Para pedidos, dirigirse a: Edouard Valpuesta, Colón, 49, Palencia. Se remiten catálogos gratis.

### FUNERARIA CRESPO

Mayor Principal, 168



Una gafa que se adapte perfectamente a su fisonomía. Que no moleste. Con cristales que se ajusten exactamente a la prescripción facultativa.

Servida en el acto, aunque sean cristales esfero-cilíndricos.

## Casa SALAMANCA Mayor Pral., 53.—Palencia

Se despachan recetas en el acto. Sirviendo los encargos fuera a correo seguido. Basta remitir receta o las gafas usadas.



MARCA REGISTRADA N.º 78.208

La actualidad en provincias

Se acentúa la creencia de que el incendio del monasterio de Bujedo fué intencionado

A dos extremistas se les ocupa una maleta con armas...

DE UN INCENDIO BURGOS.—El gobernador ha visitado el Colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana...

UNA MALETA CON ARMAS BARCELONA.—La Policía vió en el tren de Valencia a dos de sus conocidos extremistas...

EL MINISTRO DE AGRICULTURA SALAMANCA.—A las diez de la noche llegó el ministro de Agricultura...

ROBAN UNA SACCA DE CO RRRESPONDENCIA AL CO RREO DE ZAFRA BADAJOZ.—Cuando el coche correo que realiza el servicio entre Zafra y la estación férrea se hallaba detenido en Puerva...

M. CEBRIAN NAJERA Medicina general, piel y vías urinarias. Consulta de once a una MAYOR PRAL, 118, 2.º

CHATO DE VITORIA 20 ARROBAS AL AÑO. Únicos exportadores con granja propia en Vitoria. Garantizada la pureza de raza. Envíos desde un lechón por pesos económicos. Detalles y precios. A. JUARBERO (CERVA) y F. VEA-MURGUIA. CALLE SANTIAGO (PARALELA) VITORIA

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos EL MEJOR!

Alcohol "El León" PARA QUEMAR COMBUSTIBLE FAMILIAR. EL MEJOR PARA LOS INFIERNILLOS. FABRICANTES: LA COMPAÑIA DE ALCOHOLES, S. A. En Palencia lo venden estos comercios: Damaso García, Mayor Principal, 138. Francisco Espejel, Colón, 2. Heracio Domínguez, Plaza Mayor, 11. Agricio Herrero, Mayor Principal, 44. Ricardo Neira (tienda El Coreño), Joaquín Costa, 7. Francisco Velasco, Mayor Principal, 88.

¿Quién duda ya que Almacenes Castilla son los que más barato venden? Presentamos 2.000 trajes para caballero, desde 28 pesetas. Antes de hacerse un traje a medida, consulte nuestros precios; tenemos los mejores sastres. Camisería fina, sábanas, monos, colchas e infinidad de artículos. Fundas colchón hechas, gran variedad, desde 9,60. SI USTED SE ADMINISTRA BIEN DEBE VISITAR ALMACENES CASTILLA Den Sancho, 15 NARCISO POZA (Junto a la Ferretería Espejel)

UNA INTERPELACION SOBRE POLITICA DEL GOBIERNO REFERENTE A LA AVIACION MILITAR

Parece que a la cuestión del alijo de armas no se dará estado parlamentario

NOTAS DE AMPLIACION DEL CONSEJO

MADRID.—Como consta en la nota oficiosa, la mayor parte del Consejo estuvo dedicada a tratar de régimen provisional en Cataluña. Es este asunto independiente de la Comisión revisora de los servicios traspadados a Cataluña...

Quedó facultado el jefe del Gobierno para ir adoptando as terminaciones que no son sino el cumplimiento de la ley de 2 de enero, sobre régimen transitorio a Cataluña...

Respecto a las sentencias de pena de muerte, como los ministros ya tienen ultimado su estudio sobre el sumario de González Peña, se acordó unir ésta a las otras diez por los sucesos de Medina de Rioseco...

Se ocuparon los ministros de la cuestión de orden público, y todos estuvieron de acuerdo con el informe del señor Vaquer, en que en la actualidad reina una tranquilidad absoluta...

EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO

MADRID.—Lo de todos los días...

"El Financiero", diario

Después de 34 años de revista semanal se transforma "El Financiero" en diario de la mañana.

El primer número de "El Financiero", diario, aparecerá el 19 de marzo próximo, coincidiendo con la fiesta onomástica de su fundador, señor Ceballos Teresí.

Además de las cuestiones económicas y financieras, abarcará también "El Financiero" diario, todas las materias de información general.

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Mayor Pral., 143, 2.º PALENCIA

GACETILLAS

Dos cosas hay en Palencia que le dan fama y postín: una, sus mantas bonitas; otra, la "Casa Martín".

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

REO NUEVOS MODELOS CARGAS GARANTIZADAS POR LA FABRICA. MAYOR PRAL, 118, 2.º MADRID

ANUNCIOS POR PALABRAS

AVENTADORA "Baruque". Es la mejor y más ligera. Ahorra muchos jornales. Aunque os parezca pronto, debéis comprarla ahora porque os costará mucho menos que en verano. Concedo muchos plazos a quien no pueda pagarla al contado. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

MAQUINA vainicas Singer, seminevra, garantizada, vendese baratísima. Blau. Río, 18. Madrid.

VENDENSE cuatro cerdos cebones, juntos o separados. Hermínio Albillo. Tor.emor. mojón.

PATATAS superiores, de manteca y riñón. Casa Girado Galán y García Hernández, número 10.

VENDENSE dos vacas holandesas recién paridas, segundo parto, tres años, dando mucha leche. Mateo Herrero. Zarcosa de Pisuergra (Burgos).

HABAS para pienso y GARBANZOS para siembra, en el almacén de Indefonso López Escapa. Palencia.

VENDENSE "Fiat" 8 HP., cuatro plazas, cerrado, a prueba. Razón, Mayor Pral., 118. segundo.

EN LA CIUDAD DE DUENAS se venden o arriendan 50 obradas de tierra, a las dos hojas. Informará, en Palencia, don Enrique Hermoso. Calle Ramirez, número 6.

PELUQUERIA de señoras "Lola". Permanente completa, garantizada, 15 pesetas; "Marcel", 1,50; al agua, 2 pesetas. Tintes. Don Sancho, 8, 1.º

BAILES Altavoces, amplificadores, gramolas, discos modernos. Ventas a plazos

ALMACENES DE MAQUINARIA FELICIANO ORTEGA APARTADO, 58.—PALENCIA

VENDENSE par machos, ocho años, cinco dedos, se dan a toda prueba, o se cambian por otros más pequeños; para tratar, con su dueño, en Abia de las Torres, Próculo Plaza.

VENDO 200 machones de chozo, de 9, 10 y 14 pies; tablas para llanaderas, rastros y aparvaderas, en Santa Cruz de Boedo. Santiago Proveto

PRODUCTORES SEGUROS Sin nosotros, trabajaréis; con nosotros, elevaréis vuestra posición social y económica. Apartado número 9105. Madrid (IX)

viernes. Desanimación en los pasillos desde primera hora y en el curso de la tarde.

Los pocos comentarios que se hacían sobre asuntos políticos de actualidad coincidían en asegurar que en el Consejo del próximo martes no pasaría nada.

Asimismo se insistía en que lo del alijo no tendría estado parlamentario en la fecha indicada, que, como es sabido, es la del martes.

EL RUEGO DEL CONDE DE ROMANONES SOBRE POLITICA INTERNACIONAL

MADRID.—El ministro de Estado, señor Rocha, habló en los pasillos con el conde de Romanones, pidiéndole que cuando antes le hiciera la pregunta anunciada sobre política internacional, porque a última hora precisaba acompañar al Jefe del Estado a un acto ya anunciado.

UNA INTERPELACION

MADRID.—Firmado en primer término por el diputado traicionista señor Comín, ha sido presentado a la Mesa un ruego para que se anuncie al presidente del Consejo una interpelación sobre la política del Gobierno en relación con el problema de la aviación militar.

LA AUTONOMIA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN CUESTIONES SANITARIAS

MADRID.—El conde de Romanones con varios alcaldes de la provincia de Guadalajara, visitó al ministro de Trabajo para pedirle que mantuviera la autonomía de los Ayuntamientos en cuestiones sanitarias.

VIAJES MINISTERIALES

MADRID.—A última hora de la tarde el ministro de Agricultura saldrá en automóvil para Zamora y Salamanca, al objeto de asistir a varios actos políticos que se celebrarán en dichas ciudades el domingo y el lunes.

También marchará a Zamora el ministro de Obras Públicas, señor Cid.

El señor Gil Robles dijo a los periodistas que saldría para Granada, en donde tomará parte en un acto político de Acción Popular que se celebrará el domingo.

Miscelanea extranjera

Se supone que ha naufragado entre Tarant y Augusta un remolcador italiano

Ha quedado disuelto el partido venzelista de Creta

DESPUES DE LA REVOLUCION GRIEGA...

ATENAS.—Comunican de Creta que el partido que acudía al señor Venizelos ha sido disuelto.

Los diputados pertenecientes a este partido se sumarán probablemente a los partidos gubernamentales.

El gobernador de Creta ha ordenado que sean retirados de todos los edificios públicos los retratos del señor Venizelos.

Se asegura que al estallar la revolución se quiso asesinar al señor Venizelos, pero que se desistió de este plan para evitar un asesinato general.

SE DESBORDAN LOS AFLUENTES DEL MISSISSIPI

SAN LUIS (Estados Unidos).—Los afluentes del río Missisipi se han desbordado, causando grandes inundaciones en las regiones del sur de Missouri y norte de Arkansas. Los daños causados son considerables y la ciudad de Jackson y otras muchas poblaciones están completamente inundadas. 15.000 personas han quedado sin albergue.

ENTRE TARANT Y AUGUSTA DESAPARECE UN REMOLCADOR ITALIANO

ROMA.—El remolcador "Curzola", perteneciente a la flota italiana, ha desaparecido en el trayecto de Tarant a Augusta.

La tripulación del navío estaba compuesta por tres suboficiales y 15 hombres, temiéndose que el navío se haya perdido totalmente.

Tan pronto como se tuvo noticia de la desaparición del navío, salieron varios aviones y barcos para explorar el lugar donde se suponía pudo haber naufragado, pero como ninguno de los aparatos que han salido en su busca han visto la menor traza del "Curzola", se tiene la casi seguridad de que el remolcador ha naufragado, por causas desconocidas, y que

toda la tripulación ha desaparecido.

SE ESPANTAN LOS ELEFANTES DE UN CIRCO HAMBORN.— (Alemania).

Al levantar la tienda de campaña de un circo de esta ciudad, uno de los elefantes de carga, que tiraba de un carro, se espantó a causa de la mucha gente congregada para presenciar el montaje del circo y arremetió contra la valla de un solar. Resultó muerto un niño, gravemente herida una mujer y de menos gravedad sufrieron también heridas otras personas.

LAS VICTIMAS DE LA CIRCULACION EN INGLATERRA

LONDRES.—En el curso de los últimos doce meses han perecido en la Gran Bretaña 7.353 personas a consecuencia de accidentes de la circulación y resultaron heridas más de 230.000.

LA SENTENCIA CONTRA RINTELEN

VIENA.—Fuerzas de Policía, las tropas y la Heimweck han extremado esta noche las precauciones, mientras que se han enviado urgentemente refuerzos a Estiria, la provincia natal de von Rintelen.

Aunque no es posible apelar contra una sentencia del Tribunal Militar, los parientes de von Rintelen se proponen hacer todos los esfuerzos posibles para obtener el perdón.

La sentencia de cadena perpetua era la pena máxima que podía fallar el Tribunal.

Von Rintelen, palideció al conocer el fallo, pero dijo pruebas de un sorprendente dominio de sí mismo. Se levantó y estrechó la mano a su abogado, después de lo cual abandonó la sala del Tribunal inmediatamente, apoyándose en el brazo de un guardia.

Este número ha sido visado por la censura



Detener la TOS no es suficiente ¡HAY QUE CURAR la causa! Solo el JARABE FAMEL, medicación completa al Lacto-creosota soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero. JARABE FAMEL. PRECIO P. 6.º IMP. COMPR.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE Calzos y bujes... de ALAEJOS Norias... de ALAEJOS Arados... de ALAEJOS Prensas... de ALAEJOS Trilladoras... de ALAEJOS Aventadoras... de ALAEJOS En la FUNDICION de ALAEJOS Catálogos gratis Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS LA CASA que más reparaciones efectúa de máquinas de escribir es la de S. MORRONGO, Mayor Pral., 166. ¿Por qué? Porque la hace técnicamente.

## DE LA VIDA MUNICIPAL

### La instancia de don Juan Díaz Caneja sobre urbanización de una zona de la ciudad, apertura de nuevas calles y construcción de viviendas, ha pasado a estudio de la Comisión correspondiente

**POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONCEDER LA SUBVENCIÓN DE MIL QUINIENTAS PESETAS CON DESTINO AL COMEDOR DE ASISTENCIA SOCIAL**

#### Un amplio debate sobre las cuentas municipales

Todo lo que tienda a atenuar el paro obrero en nuestra población, nos parece digno de apoyo; pero si además de esta finalidad se consigue la solución del problema de la escasez de viviendas para la clase media y para los obreros, no cabe la menor duda que debe el Ayuntamiento dar cuantas facilidades sean precisas a fin de que no se malogren nobles propósitos y plausibles iniciativas.

Este comentario nos sugiere la instancia de nuestro distinguido amigo particular don Juan Díaz Caneja, de la que se dió cuenta en la sesión de anoche.

Sentiríamos que tan interesante cuestión se aplazara por tiempo indefinido, por cualquier motivo o circunstancia imprevista, si bien no es de creer suceda en atención a las grandes ventajas que en distintos órdenes representa el propósito del señor Díaz Caneja.

Las razones que aduce, en cuanto al problema de la vivienda y al del paro obrero, son bastante atendibles para que la Corporación municipal estudie con cariño la propuesta, aceptando todo aquello que facilite la realización de un proyecto urbano de la importancia del que nos ocupa.

**LOS QUE ASISTEN**

A las siete y media, hora anunciada en la convocatoria, el alcalde, señor del Olmo, declara abierta la sesión, con la asistencia de los concejales señores Gómez Arroyo, Calderón, Gallego, Medina, García, Garrán, Rodríguez, Gusano y Escobar.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

**JORNALES Y FACTURAS**

La relación de jornales y facturas de la semana, que presenta Intervención, también mereció la aprobación de la Corporación.

**LICENCIA PARA OBRAS**

Con el informe favorable de la Comisión de Policía se concede licencia para ejecutar obras a los señores siguientes:

Don Ramón Serrano, don Leoncio Curieses, don Manuel Sánchez, don Canuto Castrillo, don Mariano Alvarez, don Lucas Cantero, don Juan López, don Ceferina de las Rosas, don Sixto Antolín, don Gregorio Pescador, don César Gusano, don Francisco González, don Antonio Vázquez y Hermanos Calderón.

**NUOVO PROYECTO PARA LA EDIFICACION DE CASAS**

Don Juan Díaz Caneja presenta al Ayuntamiento un documento, cuya copia literal es como sigue:

"Excmo. Sr.: Juan Díaz Caneja, mayor de edad, casado, con cédula personal del ejercicio corriente, ante V. E. respetuosamente manifiesta: Que siendo un hecho el que la ciudad de Palencia ha experimentado en los últimos años un crecimiento muy destacado, sin que al mismo haya correspondido la construcción de casas económicas con viviendas sanas y modernas, especialmente destinadas a la clase media, que hoy día tienen que utilizar casas antiguas del viejo casco de la población, el que suscriba, propietario de la finca "Huerta del Carmen" ha pensado en la mejor utilización de este areal, contribuyendo en lo que pueda a la solución de la expresada falta de viviendas y alivio de paro obrero, que tan agudo problema constituye para todas las provincias de España, lo que en parte pudiera conseguirse con la completa urbanización y parcelación de dicha finca, según Memoria y plano que se acompañan a esta instancia. Para la urbanización de dicho terreno, se propone abrir una vía principal que atraviese la citada finca, según Memoria y plano, en sentido N. O. a S. E., uniendo la carretera de León con la calle de Santo Domingo de Guzmán y la de Pastores, y otra en sentido Q. a E., que divida el expresado terreno en sentido longitudinal. En el cruce de las dos calles proyectadas se prevee una pequeña plaza destinada para edificar un edificio, que bien pudiera ser una escuela u otro análogo local, según la conveniencia del Ayuntamiento.

Las cuatro manzanas formadas con la división de las dos calles, se construirían en sus

bordes casas baratas de dos crujías y tres plantas, dejando todo el interior de la manzana libre para patios y huertas. Cada bloque de casas contiene seis viviendas, contando cada una cuatro habitaciones: dormitorio, comedor, cuarto de baño, cocina, despensa y pequeño vestíbulo, por un alquiler medio de setenta a ochenta pesetas mensuales, aprovechando además parte de las plantas bajas para tiendas y otras aplicaciones similares.

La construcción de dichas casas se haría con estricta sujeción a la ley vigente para la construcción de casas baratas. Como el exponente tiene actualmente un derecho de servidumbre de luces y vistas sobre la Ronda, hoy Avenida del Doctor Simón, reconocida en sentencia del Tribunal Supremo, y existiendo entre aquella y el límite actual de la finca una faja de terreno de una anchura aproximada de diez metros, espacio completamente aprovechable para el Ayuntamiento ni edificable por terceras personas, en virtud del gravamen referido, propone al Municipio la cesión o permuta de esta faja de terrenos por la superficie de las nuevas vías que se abren a través de la mencionada finca, que urbanizadas por cuenta propia, cederíanse al Ayuntamiento para el uso público.

Con arreglo al artículo 20 del capítulo III del vigente Reglamento de obras, servicios y bienes municipales, se comienza esta tramitación solicitando la previa autorización para efectuar el estudio definitivo sobre la base de este anteproyecto, con las modificaciones que el excelentísimo Ayuntamiento tenga a bien introducir, que no afecten a la esencia del mismo, el cual será entregado al excelentísimo Ayuntamiento en las condiciones señaladas en el artículo 21 del citado título y Reglamento.

No creo necesario llamar la atención sobre la importancia que la ejecución de esas obras representaría en el orden a la resolución durante varios años del problema angustioso del paro obrero en la ciudad, sometiéndome como siempre a la superior resolución y ofreciéndome a suministrar a ese Municipio cuantos datos necesite sobre el contenido de todos los particulares que comprende esta instancia.

Madrid, 12 de marzo de 1935. Juan Díaz Caneja.—Excelentísimo señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Palencia.

Por unanimidad se acuerda pase este documento a la Comisión correspondiente, para emitir informe.

**SOBRE CESION DE UNOS TERRENOS**

En la instancia que don Pascual Higuelo tiene presentada al Ayuntamiento solicitando la cesión de una parcela de terreno en la vía pública, en la calle de Eduardo Dato, la Comisión de Policía Urbana emite informe favorable a lo solicitado, y propone se fije el precio de venta en 52 pesetas metro cuadrado.

El señor Gusano pide a los concejales reflexionen sobre este asunto, pues de concederse los terrenos solicitados podrían más tarde surgir dificultades para determinada urbanización.

Intervienen los señores Medina y Calderón y se acuerda volver a oír al peticionario para resolver.

**Apertura de una calle.**—Por el señor arquitecto municipal es presentado un proyecto para la apertura de una nueva vía pública que partiendo de la calle de San Lázaro tenga su salida al paseo del antiguo Manicomio.

En las expropiaciones correspondientes abonar al Ayuntamiento 11.800 pesetas.

Queda aprobado dicho proyecto en la forma presentada.

**Cesión de un solar.**—A don Pedro Domingo, único posterior en la subasta de un solar en la calle de Pedro Espina, se le adjudica definitivamente.

**Nuevo interventor de arbitrios.**—Don Julián Huerta, que desempeñaba el cargo de vigilante de primera de arbitrios, es nombrado interventor de los mismos.

**Adjudicación de leñas.**—A las Hermanas de la Caridad encargadas del Sanatorio Psiquiátrico, se las cede la leña procedente de la poda de los árboles de aquellas inmediaciones.

**Adición al padrón.**—Se acuerda

incluir en el Padrón vecinal a los señores que lo tienen solicitado.

**Concesión de una subvención.**—Se pone a discusión la concesión de 1.500 pesetas en concepto de subvención con destino al Comedor de Asistencia Social de Palencia.

El señor Gusano mantiene su criterio, expuesto en la sesión anterior, de que dicha concesión debe ir ligada con el nombramiento de un concejal de este Ayuntamiento, que como delegado figure en la comisión de dicho organismo, apoyando su criterio en que por tratarse de una institución creada por un partido político debe darse la sensación de que el Ayuntamiento no coopera con sus fondos a fines partidistas.

Si bien es cierto—sigue diciendo el señor Gusano—que a otras organizaciones, tal como la Mutual Médico-farmacéutica establecida en la Casa del Pueblo, la concedió el Ayuntamiento subvención sin el previo nombramiento de un concejal como delegado, fué debido a que referida Mutualidad no tiene ninguna relación política.

Interviene el señor Gómez Arroyo considerando caprichoso la posición en que el señor Gusano se ha colocado, pues se pone es una exigencia el nombramiento de delegado del Ayuntamiento en aquella organización. Repite lo expuesto en la sesión anterior de que las puertas del comedor están abiertas al público, y que los libros y cuentas a disposición de cualquier donante que desee examinarlas.

Sostiene el informe de conceder las 1.500 pesetas al comedor de Asistencia Social, por considerar que para estos fines y mediante la anuencia de todos los señores concejales fueron presupuestadas 3.000 pesetas.

Que es un organismo que no persigue ningún fin político, lo demuestra el hecho de que en sus listas de socorridos figuran personas de todos los ideales políticos, y otro hecho que demuestra la sinceridad con que allí se procede es el socorro que se presta a los pobres transeúntes que son enviados desde la Comisaría de Vigilancia, y otros muchos con tarjeta de presentación del señor alcalde.

Como único firmante del informe de la Comisión, le interesa hacer constar la especial intención que siempre ha puesto en la recta administración de los intereses municipales, y obrando con arreglo a este criterio y en su deseo de beneficiar a la clase obrera, es por lo que dictaminó en sentido favorable la concesión por ser un caso que considera de justicia.

Después de larga discusión y con la intervención del concejal señor Pinacho, se acuerda conceder la subvención de pesetas 1.500 y nombrar delegado del Ayuntamiento al concejal señor Medina.

**Expresión de gratitud.**—Por Secretaría se da cuenta de un escrito remitido por el P. Faustino Calvo, en el que da las gracias a la Corporación por el acuerdo tomado en la sesión anterior de dar su nombre a una calle de nuestra capital. El Ayuntamiento se dió por enterado.

**La Casa de Palencia en Bilbao.**—También da las gracias al Ayuntamiento por la subvención que la ha concedido.

**Contestación del ministro de la Guerra.**—Se da cuenta de la contestación que el ministro de la Guerra ha dado a la solicitud de este Ayuntamiento para que se reintegren a su cuartel las fuerzas del Batallón Cívico que se encuentran destacadas en Asturias, manifestando la superioridad no poder acceder a estos deseos por considerarse necesarias allí dichas fuerzas.

La Presidencia se lamenta de la postergación de que es objeto nuestra provincia, pues en otras vecinas, han sido reintegradas las guarniciones, y en obras públicas más favorecidas que la nuestra.

Es partidario de celebrar un acto público para pedir a los Poderes públicos sean atendidos nuestros justos deseos.

El señor Calderón cree debe insistirse cerca de los Poderes públicos y de nuestros representantes en Cortes para la realización de lo que es un deseo de todos.

**Recaudación de los derechos sobre análisis de vinos.**—La Comisión correspondiente en la

zonado informe y habiendo visto la imposibilidad del establecimiento de una alicuota por carácter de consignación en el presupuesto para los gastos que originaría su establecimiento, propone que la recaudación de un céntimo por litro de vino en concepto de arbitrio sobre análisis se haga por administración.

Se entabla largo debate sobre este asunto, dando por resultado la aprobación del informe de la Comisión.

**La aprobación de las cuentas municipales.**—El señor Gusano se lamenta de que, habiendo dió jado escrito el informe como miembro de la Comisión de Hacienda, resultado de la reunión que ésta celebró días pasados para el examen y aprobación de cuentas municipales, y a cuya sesión él no concurre hasta su terminación, no se explica el por qué dicho informe no se ha presentado ya en sesión pública.

El señor Gallego le contesta diciéndole que, en primer término la Comisión no ha emitido informe porque no llegaron a ponerse de acuerdo; además considera de gran importancia este asunto, por lo que merece ser estudiado con detenimiento, y no se debe coaccionar a los miembros de la Comisión para que resuelvan precipitadamente como sistemática y habildosamente pretende el señor Gusano. No puede considerarse informe un documento que, sin previo acuerdo de los componentes de una Comisión, deje firmado una minoría. Esto, Señor Gusano—sigue diciendo el señor Gallego—podrá llamarse como usted quiera, pero en mi criterio lo considero una habilidad que esgrime su señoría para causar efecto al público haciéndole ver que nadie más que usted se preocupa de estos asuntos; insiste en que el examen de cuentas es de tal importancia que no puede quedar supeditado a los caprichos de un vocal de la Comisión.

El señor Gusano insiste en sostener que en el seno de la Comisión no hubo discrepancias, ni en el examen de las cuentas tampoco, y si en la forma de apreciar el déficit.

Los señores Pinacho, Gallego y Medina, a una voz le contestan:—No, señor, entre usted y nosotros no se pudo llegar a un acuerdo.

El señor Gusano:—Lo que pasó es que después modificarían su criterio.

El señor García:—No es que hayamos modificado nuestro criterio, pues si yo firmé aquel documento fué estimando era el informe que emitía la Comisión y así se me hizo entender por el encargado de recibir las firmas, pero en vista de no ser esto así, retiré mi voto.

El señor Pinacho, dice lo extraño lo expuesto tan categóricamente por el señor Gusano, cuando fué el primero que advirtió no estar conforme con aprobar las cuentas sin hacer un detenido examen y discutir la censura que estos casos requieren.

El señor Gallego, vuelve a insistir que el estudio de la aprobación de las cuentas ha de hacerse con tal minuciosidad de detalle que no puede asegurarse si el informe de la Comisión podrá venir a la próxima sesión.

La Presidencia le interrumpe diciendo que es intolerable la desconfianza que en su gestión tienen los señores de la Comisión. Dice que en cuarenta años no se ha visto cosa igual, ya que las cuentas se han aprobado siempre sin esa rigurosa censura.

El señor Gallego:—Pero es que no habría déficit! Además el señor alcalde me ha interrumpido, por lo que suspendo mi intervención. Si el alcalde quiere discutir, que abandone su sillón y pase a los escaños.

Se produce un ruido incidental en el que intervienen los concejales de la Comisión y la Presidencia.

Restablecido el silencio, el señor Calderón se refiere al párrafo de una carta suscrita por el alcalde en cuyo contenido ve la contestación a un asunto por el propuesto en la sesión anterior. Se refiere éste a que no existe unanimidad de forma en la recaudación del impuesto por pantones y el de los derechos sobre análisis de vinos, habiéndose abandonado éste y llevado a la ejecución aquél, siendo así que uno y otro respondían a acuerdos del Ayuntamiento que el alcalde es el único encargado de hacer cumplir.

El señor Gusano sale a la defensa de la Presidencia, diciendo que del incumplimiento de los acuerdos son responsables todos los concejales, criterio que rebate el señor Calderón, sosteniendo que según preceptos de la ley los señores concejales son los que por mayoría o unanimidad toman los acuerdos, los cuales, la Alcaldía por medio de sus agentes es la en-

tonces informe y habiendo visto la imposibilidad del establecimiento de una alicuota por carácter de consignación en el presupuesto para los gastos que originaría su establecimiento, propone que la recaudación de un céntimo por litro de vino en concepto de arbitrio sobre análisis se haga por administración.

Se entabla largo debate sobre este asunto, dando por resultado la aprobación del informe de la Comisión.

**La aprobación de las cuentas municipales.**—El señor Gusano se lamenta de que, habiendo dió jado escrito el informe como miembro de la Comisión de Hacienda, resultado de la reunión que ésta celebró días pasados para el examen y aprobación de cuentas municipales, y a cuya sesión él no concurre hasta su terminación, no se explica el por qué dicho informe no se ha presentado ya en sesión pública.

El señor Gallego le contesta diciéndole que, en primer término la Comisión no ha emitido informe porque no llegaron a ponerse de acuerdo; además considera de gran importancia este asunto, por lo que merece ser estudiado con detenimiento, y no se debe coaccionar a los miembros de la Comisión para que resuelvan precipitadamente como sistemática y habildosamente pretende el señor Gusano. No puede considerarse informe un documento que, sin previo acuerdo de los componentes de una Comisión, deje firmado una minoría. Esto, Señor Gusano—sigue diciendo el señor Gallego—podrá llamarse como usted quiera, pero en mi criterio lo considero una habilidad que esgrime su señoría para causar efecto al público haciéndole ver que nadie más que usted se preocupa de estos asuntos; insiste en que el examen de cuentas es de tal importancia que no puede quedar supeditado a los caprichos de un vocal de la Comisión.

El señor Gusano insiste en sostener que en el seno de la Comisión no hubo discrepancias, ni en el examen de las cuentas tampoco, y si en la forma de apreciar el déficit.

Los señores Pinacho, Gallego y Medina, a una voz le contestan:—No, señor, entre usted y nosotros no se pudo llegar a un acuerdo.

El señor Gusano:—Lo que pasó es que después modificarían su criterio.

El señor García:—No es que hayamos modificado nuestro criterio, pues si yo firmé aquel documento fué estimando era el informe que emitía la Comisión y así se me hizo entender por el encargado de recibir las firmas, pero en vista de no ser esto así, retiré mi voto.

El señor Pinacho, dice lo extraño lo expuesto tan categóricamente por el señor Gusano, cuando fué el primero que advirtió no estar conforme con aprobar las cuentas sin hacer un detenido examen y discutir la censura que estos casos requieren.

El señor Gallego, vuelve a insistir que el estudio de la aprobación de las cuentas ha de hacerse con tal minuciosidad de detalle que no puede asegurarse si el informe de la Comisión podrá venir a la próxima sesión.

La Presidencia le interrumpe diciendo que es intolerable la desconfianza que en su gestión tienen los señores de la Comisión. Dice que en cuarenta años no se ha visto cosa igual, ya que las cuentas se han aprobado siempre sin esa rigurosa censura.

El señor Gallego:—Pero es que no habría déficit! Además el señor alcalde me ha interrumpido, por lo que suspendo mi intervención. Si el alcalde quiere discutir, que abandone su sillón y pase a los escaños.

Se produce un ruido incidental en el que intervienen los concejales de la Comisión y la Presidencia.

Restablecido el silencio, el señor Calderón se refiere al párrafo de una carta suscrita por el alcalde en cuyo contenido ve la contestación a un asunto por el propuesto en la sesión anterior. Se refiere éste a que no existe unanimidad de forma en la recaudación del impuesto por pantones y el de los derechos sobre análisis de vinos, habiéndose abandonado éste y llevado a la ejecución aquél, siendo así que uno y otro respondían a acuerdos del Ayuntamiento que el alcalde es el único encargado de hacer cumplir.

El señor Gusano sale a la defensa de la Presidencia, diciendo que del incumplimiento de los acuerdos son responsables todos los concejales, criterio que rebate el señor Calderón, sosteniendo que según preceptos de la ley los señores concejales son los que por mayoría o unanimidad toman los acuerdos, los cuales, la Alcaldía por medio de sus agentes es la en-

tonces informe y habiendo visto la imposibilidad del establecimiento de una alicuota por carácter de consignación en el presupuesto para los gastos que originaría su establecimiento, propone que la recaudación de un céntimo por litro de vino en concepto de arbitrio sobre análisis se haga por administración.

Se entabla largo debate sobre este asunto, dando por resultado la aprobación del informe de la Comisión.

**La aprobación de las cuentas municipales.**—El señor Gusano se lamenta de que, habiendo dió jado escrito el informe como miembro de la Comisión de Hacienda, resultado de la reunión que ésta celebró días pasados para el examen y aprobación de cuentas municipales, y a cuya sesión él no concurre hasta su terminación, no se explica el por qué dicho informe no se ha presentado ya en sesión pública.

El señor Gallego le contesta diciéndole que, en primer término la Comisión no ha emitido informe porque no llegaron a ponerse de acuerdo; además considera de gran importancia este asunto, por lo que merece ser estudiado con detenimiento, y no se debe coaccionar a los miembros de la Comisión para que resuelvan precipitadamente como sistemática y habildosamente pretende el señor Gusano. No puede considerarse informe un documento que, sin previo acuerdo de los componentes de una Comisión, deje firmado una minoría. Esto, Señor Gusano—sigue diciendo el señor Gallego—podrá llamarse como usted quiera, pero en mi criterio lo considero una habilidad que esgrime su señoría para causar efecto al público haciéndole ver que nadie más que usted se preocupa de estos asuntos; insiste en que el examen de cuentas es de tal importancia que no puede quedar supeditado a los caprichos de un vocal de la Comisión.

## INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

### Esta mañana se ha celebrado en Salamanca un gran acto, al que asistió el ministro de Agricultura, que fué aclamado

**Al intentar detener a unos atracadores en Barcelona, resultaron dos guardias gravemente heridos y el chófer del auto en que iban, muerto**

**UN MUERTO Y DOS GUARDIAS DE ASALTO GRAVÍSIMAMENTE HERIDOS**

BARCELONA.—La Policía había tenido una confianza de que se iba a cometer un atraco en un establecimiento público de la calle de Borrel, esquina a las de Mallorca y Provenza.

Por esta confianza se hizo saber a la Policía que los atracadores lo habían organizado con gran cantidad de armas y municiones, incluso con bombas de mano. Irian en un taxi cuya matrícula se daba a conocer a la Policía.

Por esta causa se montó un servicio especial en dichas calles, a base de guardias de Asalto vestidos de paisano, a los que se había provisto de bombas de mano, además de sus respectivas pistolas. Tenían órdenes severísimas de disparar contra los atracadores, si estos no respondían a las voces de alto.

En un momento se formó un grupo que fué visto por unos guardias de paisano y temiendo que fueran los atracadores, se dirigieron hacia ellos y les conminaron a que se dieran a conocer. Resultó que también eran guardias vestidos de paisanos. Informaron a éstos el servicio que estaban desempeñando, y todos desparrramados por las calles mencionadas es-

peraron a ver si aparecía el taxi de los atracadores, que según la confianza en la matrícula número 57.156. Efectivamente, momentos después, apareció un taxi de esta matrícula en el que iban varios individuos en su interior.

Un grupo de guardias echó el alto al automóvil, pero éste en vez de parar disparó contra la fuerza. Se originó un vivísimo tiroteo, y el taxi inició su huida por la calle de Provenza. En aquel momento otro automóvil, con fuerzas de Seguridad, llegaba a aquel lugar y quiso interponerse entre el auto que huía y la fuerza, con tan fatal oportunidad, que sobre él cayó una de las bombas que los guardias de Asalto arrojaron sobre el automóvil de los atracadores, bomba que estalló y mató al chófer de dicho coche, llamado Jesús Alfaro, e hirió de gravedad a los guardias Luis Alonso Olivares y Francisco Bullic. Otras dos bombas que cayeron sobre el taxi de los atracadores, no estallaron.

Estos lograron huir, por la calle de Provenza. Fué detenido, sin embargo, uno de los que iban en el automóvil llamado Fernando Rodríguez García, de 18 años, natural de Almería y habitante en la calle de San Pablo, número 47. Este en su declaración negó su participación en atraco alguno, y manifestó que su única misión era la de

ticular del señor Alvarez Mendizábal.

El voto de éste es aprobado por 115 votos contra 32. Votaron en favor todos los radicales y casi todos los diputados de la C. E. D. A.

Varios diputados explican su voto.

El señor Ventosa afirma que el artículo 72 del reglamento prohíbe la presentación de votos particulares que recojan íntegramente los proyectos rechazados.

El presidente promete estudiar la cuestión.

El ministro de Estado, se refiere a la pregunta que el conde de Romanones tiene anunciada sobre política internacional, y dice que desea contestarle personalmente; pero tiene que ausentarse para asistir a una solemnidad.

El señor Goicoechea: El ministro debe permanecer en el banco azul.

El ministro de Estado: Tengo que ir a la Unión Iberoamericana.

Un diputado: Esto de aquí es más importante.

El ministro de Estado: Advierta el señor Goicoechea que no voy a improvisar sobre política internacional.

El conde de Romanones: Comprenderá el ministro de Estado que debo renunciar a la palabra. No se trata de pedir la construcción de una carretera. El ministro debe estar en la Cámara mientras formulo la pregunta, porque se trata de un asunto trascendental. Si sus ocupaciones le reclaman en otro sitio haré la pregunta otro día.

El ministro de Estado: Ruego a S. S. que aplaque la pregunta.

El presidente: Queda aplazada.

**EL PROYECTO DE BASES DE LA LEY MUNICIPAL**

Se reanuda la discusión del proyecto de bases de la Ley Municipal, y se rechaza una enmienda del señor Irujo a la base 17.

Se pone a debate la base 19, referente a municipalización de determinados servicios.

El señor Vidal y Guardiola manifiesta que la base 14 está en contradicción con otras dos. Se suspende el debate y es elegido vicepresidente de la Cámara el radical señor Tuñón de Lara, por 84 votos.

Se pone a votación la base 19 de la Ley Municipal; pero no se verifica porque el señor Vidal y Guardiola presenta una enmienda que pasa a la Comisión.

El señor Lamamié defiende una proposición para que no se celebre sesión el martes, 19, festividad de San José, porque ese día se tratará de un asunto importante que requiere la presencia del mayor número posible de diputados.

El señor Pérez Madrigal se opone.

La proposición del señor Lamamié es aprobada por 110 votos contra dos.

Otra vez se pone a votación la base 19 de la Ley Municipal, y es aprobada por 97 votos contra 5.

**Final de la sesión de Cortes de ayer**

MADRID.—El señor Alvarez Mendizábal presenta un voto particular en el que recoge el proyecto rechazado por la Comisión. Dice que retiraría el voto si la Comisión prometiese traer dictaminado el proyecto de reforma de la Reforma agraria.

El señor Azpeitia manifiesta que la Comisión está animada del mejor deseo para resolver el problema campesino, y pide que sea retirado el voto particular que ha presentado el señor Alvarez Mendizábal.

El ministro de Agricultura hace constar que no se trata del problema campesino, sino de la asistencia a numerosas familias que ahora no pueden trabajar la tierra porque los propietarios no se la arriendan.

El señor Daza interrumpe.

El ministro de Agricultura: Si por socialismo se entiende la reforma de lo que está mal hecho, soy socialista.

El señor Oriol: S. S. tiene casas.

El ministro de Agricultura: Las tengo, y sin ningún piso deshabitado porque las rentas son bajas. Si el Estado me alquilase las casas y me pagase la renta catastrada las arrendaría.

Un diputado: No hay paridad.

El ministro de Agricultura: Pues si no hay paridad que no me hagan el argumento. El hambre no espera y hay que resolver el problema.

El señor Casanueva, presidente de la Comisión, dice que el problema es uno de los más difíciles que hay planteados. Todo lo que sucede es una consecuencia de los horrores del bienio, porque se destruyó la propiedad, se entregaron las tierras a quienes talaron el arbolado y acabaron con todo. Por eso los propietarios no arriendan las tierras que han quedado libres.

El ministro de Agricultura declara que el señor Casanueva quiere resolver el problema de los propietarios; pero urge más el otro. Se extiende en largas consideraciones, y pide a la Cámara que acepte el voto particular.

En este estado, y visto lo avanzado de la hora, la Presidencia corta la discusión, levantándose la sesión a las 10'30 de la noche.

Un telegrama.—El señor alcalde, recogiendo las indicaciones que en la sesión hizo el concejal señor Pinacho, para pedir al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, jamplíase el plazo sobre información abierta para la limitación del cultivo de remolacha, ha cursado el siguiente telegrama, que dice así: "Alcalde a ministro Agricultura. Madrid. Ayuntamiento sesión ayer acordó pedir V. E. amplios datos información abierta sobre limitación cultivo remolacha por así exigirlo estudio tan interesante problema. Salúdode respetuosamente, Del Olmo".

enseñar a conducir el automóvil.

Los heridos fueron trasladados a la Casa de Socorro de donde se apreciaron los graves heridas gravísimas. Otro guardia hubo que también muy grave.

El jefe superior de Policía recibió a los informados del hecho y manifestó que se hacían gestiones para detener a los atracadores.

**ACTO AGRARIO EN SALAMANCA**

SALAMANCA.—Hoy se ha celebrado el mitin organizado por "El Bloque Agrario".

Con este motivo llegaron a la capital, utilizando todos los medios de locomoción, muchos obradores de la provincia, que llegaron totalmente el teatro Bón.

Al entrar en el teatro el señor Jiménez Fernández, se produjo una imponente ovación, vivas a la Ceda y Gil Robles.

Primero hizo uso de la palabra el presidente del Bloque Agrario, señor Castaño, el cual hizo grandes elogios del mitin y de la labor que se había realizado.

Habló después el señor Cal, que elogió igualmente la política que se sigue desde el Ministerio de Agricultura.

Por último, el señor Jiménez Fernández dió cuenta a los reunidos de su actuación, tanto en el asunto del trigo como en los demás aspectos de la Agricultura, y terminó con grande elocuencia a la figura del señor Gil Robles.

El público aclamó al ministro de Agricultura cuando terminó su discurso.

**ATRACO EN MALAGA**

MALAGA.—Esta mañana, después de efectuar determinadas operaciones en el Banco Hispano Americano, iba por la calle de Salitre el empleado de esa casa comercial "García Zafra, F. de Alarcón, cuando tres individuos desconocidos le ametrallaron con pistolas para que entregase todo el dinero que llevaba. Como se resistiera, se abalanzaron sobre él, apoderándose de una cartera que contenía 1.200 pesetas y una letra de cambio de 250 pesetas.

Realizada esta operación, dieron a la fuga.

Más tarde, cuando iban por la calle del Tacón dos policías desfilados, al objeto de buscar y detener a un pistolero apodado "El Gato", complicado en las robos producidos, al agente de Policía señor Milina Lozano, fueron a tres desconocidos, uno de los cuales era la persona que buscaban. "El Gato" intentó darse a la fuga, pero fué detenido por una Guardia civil y el sargento de la guardia municipal, que ayudaron a los agentes.

Antes de la detención se produjo un vivo tiroteo, del que resultó herido de gravedad el agente señor Sebastián, y de gravedad el Sr. Calleja, de 60 años, José Calleja Zúñiga.

**LETRAS DE LUZ**

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento del don Basilio Alonso Maestro, industrial que fué de esta provincia persona muy estimada.

A su afilida viuda doña Dolores Panojo, sobrinas y nietas, familia, reiteramos nuestro pésame, pidiendo a los lectores de EL DIA encomiendas al alma del finado.

**TEATROS Y CINE**

Teatro Principal.—Paralelas sesiones de cine sonoro, siete y media y diez y siete y media que lleva por título "Hombres de suerte".

Mañana, "El negro que el alma blanca".

Salón Novedades.—Hoy, siete y media de la tarde, función con la película "Tierra de promisión".

Mañana, "La Reina de Suecia", en español.

Cinéma España.—Hoy, sesión continua de cinco a diez y siete y media, "King Kong".

Mañana, "King Kong".

**Lucio González E. de**

Corredor de Comercio. Interviene oficialmente en la preventa de toda clase de bienes y operaciones con los Barrios y Mier, 14, pral. Párrafo